CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA. - SALA PENAL. Loja, miércoles 30 de mayo del 2012, las 11h06. VISTOS.- Una vez que el Juzgado Quinto de lo Civil de Loja, ha remitido el proceso con fecha 24 de mayo del año en curso y por cuanto el Dr. Vicente Ayala Bermeo, Director del Hospital Provincial General Isidro Ayora, presentan Acción Extraordinaria de Protección se dispone remitir dicho proceso a la Corte Constitucional conforme lo establece el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Téngase en cuenta la autorización que le confieren a la Dra. Priscila Coronel Ruilova, para que suscriban escritos relacionados en el presente caso, así como el casillero constitucional Nro. 042. Llámese a intervenir al doctor Patricio Vásquez Bejarano, en calidad de Secretario subrogante, en virtud del oficio Nro. 01575-DPCJL-UP, de fecha 22 de mayo del 2012.- Hágase saber.-

DR. LEONARDO BRAVO GONZALEZ
JUEZ PROVINCIAL DE SUSTANCIACION

En Loja, miércoles treinta de mayo del dos mil doce, a partir de las once horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CARMEN QUIZHPE TENEZACA, FANNY PATRICIA BENÍTEZ MOROCHO, LUZ BEATRIZ OCHOA MONTOYA, ROSA ETELVINA GUAMAN, SEBASTIAN ENRIQUE CARDENAS AREVALO en la casilla No. 63 del Dr./Ab. FRANCO JARAMILLO; LOZANO QUITUIZACA VICTOR MANUEL en la casilla No. 63 del Dr./Ab. DR. FRANCO JARAMILLO OCHOA, VILLALTA PINTADO CARMEN DOLORES, DIRECTOR DEL HOSPITAL ISIDRO AYORA DE LOJA en la casilla No. 422 del Dr./Ab. CALVA CALOPIÑA MILTON EDUARDO; DIRECTOR PROVINCIAL DE SALUD DE LOJA, DR. PAÚL AUZ JARRIN, PROCURADOR JUDICIAL DE LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA (E) MGS. CARINA VANCE MAFLA en la casilla No. 114 del Dr./Ab. FLORES OVACO ROBIN VICENTE, SUESCUM VALLEJO ALBERTO; DIRECTOR REGIONAL 5 DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 101; ING. ELIZABETH JIMÉNEZ SALINAS, COORDINADORA DE TALENTO HUMANO (E) en la casilla No. 422 del Dr./Ab. PRISCILA CORONEL. No se notifica a ANA ELIZABETH ERAS REYES, BERTHA MARÍA GIRÓN GRANDA, CÉSAR NAPOLEÓN TORO TRUJILLO, ERAS REYES ANA ELIZABETH, FLOR MARILÚ CELI, IRIS MELANIA TAMAYO AGUILAR, JOSÉ LUIS CALVA GAONA, JULIA MARÍA JARA ARMIJOS, KATI DEL CARMEN PÉREZ ILLESCAS, LORENA YOLANDA SALAZAR DÍAZ, LUIS EDUARDO ORDÓÑEZ MORA, MARLENE CARMITA MORENO ESTRADA, NELLY MERCEDES MONTAÑO, ROSA AMALIA SARANGO CUENCA, ROSA MARGARITA SIGCHO HUALPA, SEBASTIÁN BENITO TORRES PINTADO, XAVIER VICENTE PUCHAICELA, ZOILA ESPERANZA SARMIENTO DIAS por no haber señalado casilla. Certifico:

DR. PATRICIO VASQUEZ
SECRETARIO (E) DE LA SALA PENAL DE LOJA

Q 2000 14

SALA DE LO PENAL
DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DE LOJA

Of. No 162-2012-SPL-P

Loja, 07 de mayo del 2012

Señor
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE LOJA.
Loja.-

De mi consideración.-

Mediante providencia de fecha viernes 4 de mayo del 2012, se dispuso oficiar a usted, a fin de que se remita a esta Sala, la Acción de Protección propuesta por **Víctor Lozano Quituizaca contra el Ministerio de Salud**, dejando copias de las principales piezas procesales para que se ejecute la sentencia.
Este requerimiento se lo hace a fin de atender la Acción Extraordinaria de Protección, interpuesta por el Dr. Vicente Ayala Bermeo, Director Provincial General Isidro Ayora.

Atentamente,

Dr. Leonardo Bravo González,
JUEZ PROVINCIAL DE SUSTANCIACIÓN.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL LOJA - ECUADOR

RECIBIDO 07 MAY 2012
Gabriela